

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO 2024-2027



OFICIO: 14GMCO/01/02/04/25 Asunto: Obligaciones Articulo 8 Limón, Jalisco a 02 de abril de 2025

L.A. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR ENCARGADO DE TRANSPARENCIA DE EL LIMÓN, JALISCO. P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de MARZO 2025 y con fundamento en el artículo 8, Fracción VI, inciso M, "Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo contralorialimon@gmail.com.

Lcp. Julie Araceli Castorena Perez

Titular Del Órgano Interno De Control del Ayuntamiento

Constitucional De El Linion, Talisco.

Juntos hecemos historia
APCHIVO
GENERAL
HUSTOPIO

CCPA